

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	03	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	Seguimiento Plan de Acción Anual a 31 de diciembre de 2020
Dependencia(s):	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Hilda Cristina Álzate Martínez
Objetivo de la Auditoría:	Establecer la adecuada planeación y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción Anual – PAA de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2020, en su Tercera revisión, verificando que se haya realizado un seguimiento permanente por parte de la administración, y en caso de que se hayan realizado ajustes y/o modificaciones sobre las actividades inicialmente planeadas, que los mismos hayan sido solicitados y adecuadamente soportados por parte de los líderes de los procesos y/o dependencias responsables y que dichos cambios se encuentren debidamente identificados en las Actas del Comité Directivo en las cuales se realizó el seguimiento correspondiente por parte de la Alta Dirección
Alcance de la Auditoría:	Se verificará el seguimiento al Plan de Acción Anual – PAA, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la Superintendencia, para lo cual la Oficina de Control Interno revisará el 100% de las actividades programadas en el Plan de Acción Anual, así como la totalidad de los soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin por parte de la OAPS con corte a 31 de diciembre de 2020
Criterios de la Auditoría:	Resolución 20201210003955 del 31 de 03 de 2020

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
04	03	2021		04	03	2021		17	03	2021	23	03	2021

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Ana Larissa Niño Collantes

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al seguimiento al Plan de Acción Anual 2020 y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20211300002993 del 15 de febrero de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso:
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

- c) La apertura de la auditoría se realizó a través del correo electrónico del 4 de marzo de 2021 donde se envió la carta de representación.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con las actividades planteadas en el Plan de Acción Anual 2020.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del seguimiento al PAA 2020.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS Y CONTROLES EVALUADOS

En la revisión de los Riesgos Institucionales, la Oficina de Control Interno, verifica la actualización de la Matriz de Riesgos en cuanto a la identificación de los Riesgos en el proceso PLES – Planificación Estratégica, que relaciona tres (3) riesgos como son:

- Inadecuado direccionamiento estratégico de la entidad
- Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales.
- Inadecuado seguimiento a la gestión institucional.

La identificación de estos riesgos conlleva sus respectivas actividades de control que van desde revisión trimestral de indicadores, su variación respecto de las metas planteadas, evaluación de tendencias, matriz de seguimiento, cuantificación de actividades, tiempo estimado, necesidades de personal según seguimientos, redistribución de seguimientos, reportes de cuantificación y actas de reunión.

1. Identificación de Riesgo						2. Análisis de Riesgo - Riesgo Inherente	
N.º riesgo	ID Riesgo	Descripción del Riesgo	Proceso	Objetivo del proceso	Tipo de riesgo	Causa origen del riesgo	Consecuencias
2	PLES-1	Inadecuado direccionamiento estratégico de la entidad	PLES-Planificación Estratégica	Establecer el direccionamiento estratégico de la entidad a través de la definición de políticas, planes, proyectos y acciones que permitan la implementación para garantizar el logro de los objetivos y el fortalecimiento de la gestión institucional.	Riesgo Estratégico	Inadecuado establecimiento de contextos	1. Durante el proceso de recursos 2. Formulación inadecuada de planes, programas y proyectos 3. Insatisfacción de necesidades de grupos de valor e interés 4. Atención de las mesas de la Supersolidaria 5. Incumplimiento de las políticas de Gobierno Nacional 6. Recursos 7. Atención presupuestal 8. Deficiencia en la toma de decisiones 9. Baja índice de ejecución institucional
3	PLES-2	Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales	PLES-Planificación Estratégica	Establecer el direccionamiento estratégico de la entidad a través de la definición de políticas, planes, proyectos y acciones que permitan la implementación para garantizar el logro de los objetivos y el fortalecimiento de la gestión institucional.	Riesgo Estratégico	Deficiente planeación	1. Insatisfacción de necesidades de grupos de valor e interés 2. Atención de las mesas de la Supersolidaria 3. Incumplimiento de las políticas de Gobierno Nacional 4. Recursos 5. Reducción de recursos para proyectos de inversión 6. Inadecuado uso de los recursos asignados 7. Deficiencia en la toma de decisiones 8. Baja índice de ejecución institucional
4	PLES-3	Inadecuado seguimiento a la gestión institucional	PLES-Planificación Estratégica	Establecer el direccionamiento estratégico de la entidad a través de la definición de políticas, planes, proyectos y acciones que permitan la implementación para garantizar el logro de los objetivos y el fortalecimiento de la gestión institucional.	Riesgo de Calidad	Falta de personal competente y motivado	1. Incumplimiento de los objetivos institucionales 2. Insatisfacción de necesidades de grupos de valor e interés 3. Atención de las mesas de la Supersolidaria 4. Incumplimiento de las políticas de Gobierno Nacional 5. Recursos 6. Reducción de recursos para proyectos de inversión 7. Inadecuado uso de los recursos asignados 8. Deficiencia en la toma de decisiones 9. Baja índice de ejecución institucional

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes Aprobó: Fecha de creación: 23 de junio de 2020
---	--

3. Valoración de Riesgos - Diseño de controles						4. Valoración de controles			
Tratamiento	Descripción de la(s) actividad(es) de control	¿El control afecta probabilidad?	¿El control afecta impacto?	Tipo de control	Periodicidad del control	Calificación Diseño	Calificación Ejecución	Solidez Individual del Control	Solidez del Conjunto de Controles
Reducir	El profesional especializado del grupo de planeación con una periodicidad semestral revisará y han producido cambios en el entorno interno y externo de la entidad mediante la aplicación de encuestas de percepción a los grupos de valor y ejercicio de participación, en caso de contar con resultados satisfactorios se hará revisión de actuarial que será por el Gobierno nacional frente a factores que tengan incidencia en la planeación institucional y a partir de esta, realizar propuestas a la alta dirección. Se dejará como evidencia el informe de resultados de encuesta, registro de actividades de participación e informe de recomendaciones.	Directamente	Indirectamente	Preventiva	Semestral	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
Reducir	El profesional especializado del grupo de planeación con una periodicidad trimestral debe analizar los resultados de los indicadores y las variaciones respecto a las metas planteadas en el tablero de control de indicadores, en caso de no contar con la información actualizada, se evaluará las tendencias frente a las metas definidas para la vigencia, teniendo como herramienta una matriz de seguimiento, para posteriormente presentar propuestas a la alta dirección. Se dejará como evidencia el tablero de control y el reporte de los resultados del seguimiento y recomendaciones de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema.	Directamente	Indirectamente	Preventiva	Trimestral	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
Reducir	El Profesional Especializado del grupo de planeación semestralmente identifica la necesidad de personal en el grupo de planeación de acuerdo a las labores de seguimiento al plan y proyectar institucional mediante la cuantificación de actividades de seguimiento y el tiempo estimado en hacer dicho seguimiento para realizar el labor, en caso de no contar con recursos para contratar de acuerdo a los resultados del reporte de cuantificación, se redistribuirán los recursos a realizar entre los funcionarios que tengan funciones asignadas en el grupo de planeación. Se dejará como evidencia el reporte de cuantificación de actividades de seguimiento y acta de reunión.	Directamente	Indirectamente	Preventiva	Semestral	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte

La oficina de Control Interno encuentra evidencia que la Matriz de Riesgos se encuentra actualizada y se encuentra ajustada a lo estipulado en la Metodología de Gestión Integral de Riesgos establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública según la Guía de Administración de Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4.

Puntos de Control:

Se verifica que se ha realizado la actualización del procedimiento R-PLAN-002 Formulación, Gestión, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual, así como la identificación y actualización de doce (12) puntos de control, en el mes de julio, los cuales son:

- 1.a. Verificar que el Plan Estratégico institucional esté aprobado.
- 1.b. Verificar que las dependencias responsables o sus delegados asistan a las mesas de trabajo y confirmen su aprobación frente al contenido del Plan de Acción formulado
2. Verificar que el plan de acción anual se publique en términos.
- 3.a. Verificar que las observaciones realizadas por los grupos de valor e interés sean analizadas y justificadas en su inclusión o exclusión del Plan de Acción Anual.
- 3.b. Verificar que las dependencias responsables o sus delegados, asistan a las mesas de trabajo y confirmen su aprobación frente al contenido del Plan de Acción formulado.

Proceso(s) relacionado(s):	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
CONTROL INTERNO	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

4. Revisar que las decisiones tomadas frente al Plan de Acción Anual se incluyan en el Acta del Comité.
5. Verificar que el plan de acción anual y el acto administrativo se publique en la sección de Transparencia ubicada en la página web de la entidad.
6. Verificar que el plan de acción anual se encuentre disponible en la herramienta de gestión y seguimiento establecida por la entidad.
7. Verificar que el reporte de seguimiento se realice en los tiempos definidos y que cumple con los requisitos establecidos.
8. Verificar que las decisiones tomadas hagan parte del Acta del Comité
9. Verificar que el plan de acción anual haya sido publicado dentro de los términos
- 10.a. Verificar que se diligencie el F016, Seguimiento a los planes de mejoramiento y se remita con memorando a la Oficina de Control Interno.
- 10.b. Verificar que las actividades con porcentajes inferiores a las metas programadas en el plan de acción hagan parte del formato Código Formato: FPLAN-002. Seguimiento al plan estratégico.
11. Verificar que los documentos se encuentren aprobados por los competentes

Se verifica que estos controles se encuentran actualizados respecto del procedimiento evaluado.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Procedimiento

Para el desarrollo del Seguimiento del Plan de Acción Anual con corte al 31 de diciembre de 2020 se procede a revisar las actividades y procedimiento en el aplicativo iSolución que contiene la metodología que se tiene en cuenta en la planeación de programas que integran la entidad, específicamente el formato R-PLAN-2 en la versión 6 y 7 en tanto que para el año 2020, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas informa que ejecutó procedimientos de Formulación, Gestión, Seguimiento y Evaluación al Plan en sus dos versiones por el proceso de actualización y de transición, por lo cual la Oficina de Control interno verificó las actividades realizadas de cada versión.

R-PLAN-002- Versión 6 (Pasos de 1 al 16)

1. Definir lineamientos y remitir insumos: al comité directivo mediante correo electrónico

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

2. Analizar objetivos estrategias y metas del Plan Estratégico para determinar líneas base del plan de acción en el Comité directivo generando el formato F-TAHU-028 y R-PLAN-001
3. Definir actividades, responsables y recursos requeridos en formato F-PLAN-004
4. Consolidar plan operativo anual (Borrador) institucional luego de observaciones y ajustes en formato F-PLAN-004.
5. Revisar el Plan Operativo Anual Institucional (Borrador) de la vigencia en formato F-PLAN-004.
6. Remitir el Plan Operativo Anual Institucional (Borrador) de la vigencia a la Oficina de Comunicaciones para su publicación en página web, para la participación de la ciudadanía en formato F-PLAN-004.
7. Publicar el Plan Operativo Anual Institucional (Borrador) de la vigencia en la página web
8. Recibir observaciones realizadas por la ciudadanía al el Plan Operativo Anual Institucional (Borrador).
9. Analizar las observaciones formuladas por la ciudadanía al Plan Operativo Anual Institucional (Borrador) mediante Acta Comité directivo y formato F-TAHU-028.
10. Aprueban observaciones: Si, No en Acta de Comité
11. Ajustar el Plan Operativo Anual Institucional (Borrador) con las observaciones y sugerencias determinadas en el Acta de comité en formato F-PLAN-004.
12. Remitir el Plan Operativo Anual Institucional (Borrador) para revisión y aprobación, junto con el proyecto del acto administrativo para aprobación del Comité directivo.
13. Revisar y Aprobar el Plan Operativo Institucional, mediante acto administrativo donde se adopta.
14. Se aprueba: Si, No, mediante acto administrativo
15. Enviar Plan Operativo Anual Institucional aprobado a oficina de comunicaciones por correo electrónico.
16. Publicar el Plan Operativo Anual Institucional de la vigencia en la página web.

R-PLAN-002- Versión 7 (Pasos 6 al 11)

6. Gestión y Seguimiento: Disponer el Plan de Acción en la herramienta de gestión y seguimiento adoptada en la Entidad. (iSolución)

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

7. Hacer monitoreo y evaluar las actividades gestionadas y en seguimiento, contenidas en la herramienta, En el formato F-PLAN-006.
8. Presentar el Plan de Acción ante el Comité Directivo para su evaluación y toma de decisiones con diapositivas de presentación del formato F-PLAN-006, mediante acta.
9. Enviar Plan de Acción Anual Institucional al equipo de comunicaciones para su publicación, evidencia de publicación.
10. Si Los Resultados de los seguimientos periódicos reflejan aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las cuales se trabajarán en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen al cumplimiento para el final de vigencia, se aplica la guía GU-ESVSG-002, F-16 Seguimiento al plan de mejoramiento y F-PLAN-002.
11. Enviar el resultado del seguimiento final de la vigencia al Plan de Acción Anual Institucional y Acto Administrativo de Cierre al equipo de comunicaciones para su publicación, evidencia de publicación.

La Oficina de Control Interno reconoce que la información suministrada frente a la implementación del Plan de Acción Anual - PAA 2020 es la misma proporcionada en el primer y segundo seguimiento del año 2020 que cubre hasta el 30 de septiembre. Por tanto, es necesario realizar una tercera supervisión de los avances logrados en las actividades correspondientes a la fecha 31 de diciembre y se revisa si se han realizado modificaciones al Plan de Acción Anual – PAA 2020 inicialmente planteado.

2. Aprobación del Plan de Acción anual Vigencia 2020

Con la Resolución 2020121003955 de 31 de marzo de 2020 se aprueba y adopta el Plan de Acción de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos estratégicos de la Entidad establecidos en el Marco Estratégico 2019 - 2022 “Súper - Visión para la transformación”, adoptado mediante Resolución 2019121003135 del 14 de junio de 2019, se aprobó y adoptó el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, mediante Resolución 2019121005255 del 22 de octubre de 2019.

En la vigencia 2020, la Entidad formuló un Plan de Acción donde se establecieron las actividades para avanzar en el desarrollo de los productos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, articuladas con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional y los Planes establecidos en el Decreto 612 de 2018, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Con la Resolución 2020121003955 de 31 de marzo de 2020 se aprueba y adopta el Plan de Acción de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en donde el nivel directivo, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y el profesional especializado de comunicaciones del despacho del Señor Superintendente, efectuaran la difusión del Plan de Acción Anual aprobado, a través de los canales dispuestos en la entidad.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Para garantizar un control sobre la gestión adelantada en cumplimiento del Plan de Acción Anual 2020, se realizarán seguimientos acordes con la periodicidad definida en el proceso de planificación. Cada dependencia será responsable de reportar los avances y evidencias de las actividades contenidas en el Plan, de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, quien será la responsable de presentar los informes periódicos respectivos a la alta dirección

3. Líneas de Acción del Plan de Acción Anual – PAA 2020

El artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015, sobre políticas de Gestión y Desempeño Institucional formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes establece que se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, las siguientes:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

El Plan de Acción Anual fue estructurado teniendo en cuenta tres (3) perspectivas: Gestión para resultados, Gestión de Fortalecimiento Institucional y Gestión Misional, cinco ejes estratégicos y dos ejes transversales, los cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020



Cada Eje estructural, estratégico o transversal tiene un Objetivo estratégico que a su vez posee estrategias u objetivos específicos para su cumplimiento, que finalmente van a tener diferentes actividades para su realización como se evidencia en el siguiente cuadro:

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Eje Estructural - Modelo de Gestión	1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria	1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos. 1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo. 1.3 Desarrollar o adaptar herramientas de analítica para la generación de alertas tempranas o preventivas. 1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.
Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO		Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes Aprobó: Fecha de creación: 23 de junio de 2020

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Eje Estructural - Gestión por procesos y proyectos	2. Fortalecer la gestión por procesos, estandarizados e interdependientes, y por proyectos, para una prestación ágil, flexible y segura de servicios, mediante la mejora continua y la apropiación de las TIC.	2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.
		2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.
Eje Estratégico - Capital Humano Competente	3. Fomentar y desarrollar capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que aporte a la transformación institucional y a la materialización de las líneas de acción que consoliden los cambios.	3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.
		3.2 Definir e implementar el sistema de evaluación institucional y del capital humano de la entidad para enfocarlo a resultados
		3.3 Seleccionar el capital humano según las competencias y habilidades requeridas para el desarrollo de los procesos y proyectos definidos por la entidad.
Eje Estratégico - Gobernanza del Dato	4. Fomentar el uso con-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento, que faciliten la toma de decisiones y el liderazgo sectorial.	4.1 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.
		4.2 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para facilitar la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.
		4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad
Eje Estratégico - Política pública y de regulación	5. Diseñar e impulsar iniciativas de política pública y generar regulación y doctrina unificadora para apoyar la gestión de la supervisión	5.1 Promover y cogestionar mecanismos que faciliten el diseño y formulación de políticas públicas integrales en favor del sector.
		5.2 Promover y cogestionar mecanismos a través de los cuales se materialicen iniciativas reguladoras y doctrina unificada para la supervisión y el sector.
Eje Estratégico transversal- Posicionamiento institucional	6. Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de	6.1 Diseñar, formular e implementar una política interna que permita visibilizar y posicionar la gestión de la entidad a nivel sectorial e intersectorial.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA
	autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria.	6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.
Eje Estratégico Transversal - Transformación Digital	7. Optimizar la gestión y operación a través del uso de las TIC y su continua evolución, para satisfacer las necesidades y expectativas de las organizaciones, sus asociados, las demás entidades del sector y los ciudadanos en general.	7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad
		7.2 Disponer servicios digitales confiables y expeditos, alineados con el marco estratégico y los requerimientos de los usuarios internos y externos.
		7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos de TI que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.

Fuente: Cuadro Elaborado por la Oficina de Control interno

4. Objetivos Estratégicos y porcentajes de avance

Línea de acción	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Actividades	Sin avance 0%	Avance de 70%	Avance de 80%	Avance de 90%	Avance de 100%	Totales
Eje Estructural - Modelo de Gestión	1	4	23				1	22	23
Eje Estructural - Gestión por Procesos y Proyectos	1	2	5				1	4	5
Eje Estratégico - Capital Humano Competente	1	3	4					4	4
Eje Estratégico - Gobernanza del Dato	1	3	3				1	2	3
Eje Estratégico - Política Pública y Regulación	1	2	2					2	2
Eje Transversal - Posicionamiento Institucional	1	2	3					3	3

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Línea de acción	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Actividades	Sin avance 0%	Avance de 70%	Avance de 80%	Avance de 90%	Avance de 100%	Totales
Eje Transversal - Transformación Digital	1	3	6				1	5	6
Totales	7	19	46	0	0	0	4	42	46

Fuente: Cuadro Elaborado por la Oficina de Control interno

De acuerdo con lo anterior, de las cuarenta y seis (46) actividades: cuatro (4) tienen un avance al 90%, es decir el 9% del total y cuarenta y dos (42) actividades tiene un avance al 100%, es decir el 91% de las actividades cumplieron con el 100% de cumplimiento.

5. Modificación al Plan de Acción Anual – PAA 2020

La Oficina de Control Interno verificó la aplicación de lo establecido en el punto 8 del Procedimiento **R-PLAN-002- Versión 7:**

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
8	<p>Presentar el Plan de Acción ante el Comité Directivo para su evaluación y toma de decisiones.</p> <p>La Oficina asesora de Planeación presenta el reporte del seguimiento al Plan de Acción Anual.</p> <p>¿Se aceptan los porcentajes de cumplimiento por parte del Comité Directivo?</p> <p>No: Ir a la actividad 6</p> <p>Sí: Ir a la actividad 9</p>	<p>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y el equipo de Planeación</p> <p>Comité Directivo</p>	<p>Verificar que las decisiones tomadas hagan parte del Acta del Comité</p>	<p>Código: F-PLAN-006 Reporte de seguimiento al Plan de Acción Anual</p>	<p>Diapositivas de la presentación</p> <p>Código: F-PLAN-006 Reporte de seguimiento al Plan de Acción Anual</p> <p>Acta del Comité Directivo</p>

De acuerdo a lo anterior, se observó que se realizó el procedimiento de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y se dispuso en el drive la evidencia del Acta No. 12, la citación al Comité Directivo celebrado el 30 de octubre de 2020 y las decisiones adoptadas en el Comité que hacen parte de la dispositiva.

Se evidencia que de acuerdo a lo reportado por las áreas se realizaron ocho (8) cambios, aumentando los porcentajes de cumplimiento de las actividades así:

- ✓ Delegatura para la supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria: (5) actividades que aumentan porcentaje de meta establecida de 80 a 100%:

Proceso(s) relacionado(s):	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
CONTROL INTERNO	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- Supervisión Extrasitu en organizaciones diferentes a Fondos de Empleados: de 800 a 880
 - Supervisión Extrasitu en Fondos de Empleados: de 800 a 880
 - Controles de Legalidad de 2.000 a 2.400
 - Supervisión Insitu a organizaciones diferentes a Fondos de Empleados 7 entidades programadas
 - Supervisión Insitu en Fondos de Empleados 8 entidades programadas.
- ✓ Delegatura para la supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo: (2) actividades que aumenta porcentaje de cumplimiento de 80 a 100%:
- Supervisión Extrasitu en Cooperativas de ahorro se mantiene las 756 programadas
 - Supervisión Insitu en Cooperativas de ahorro 21 entidades programadas
- ✓ Oficina Asesora de Planeación y Sistemas: (1) actividad que se ajusta:
- Sistema de registro de Información en línea por parte de las entidades: se ajusta la meta al levantamiento de necesidades de las dos Delegaturas formalizadas y entregada.

6. Soportes Actividades ejecutadas Plan de Acción Anual

Una vez solicitados por parte de la Oficina de Control Interno los soportes de la ejecución de cada una de las actividades, se nos suministró por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, acceso a la herramienta en iSolución que fue creada por dicha oficina, en la cual cada uno de los líderes de los procesos y funcionarios responsables debían subir los respectivos soportes que evidencian el cumplimiento de las actividades programadas, la cual fue compartida y se encuentra ubicado en iSolución en el link: http://181.48.249.36/Isolucion4/PE/frmReporteTactico.aspx?ID_PETACTICO=Mg%3d%3d. Allí se verificó que las actividades se encuentran clasificadas según el eje al que pertenecen, al igual que se evaluó que la evidencia sea suficiente, competente y relevante en el siguiente cuadro:

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
1	Revisar y actualizar la matriz de riesgos del sector.	100%	Se cumplió con la Matriz de riesgos del sector de acuerdo a la meta propuesta.	<p>Seguimiento Dic - 31:</p> <p>El 22 de diciembre mediante Memorando 20203500020453 se remitió a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas la propuesta Calibración Matriz Sisbre Delegatura Asociativa, la cual fue elaborada luego del análisis realizado a la propuesta de actualización de indicadores y ponderaciones que componen el Sisbre</p>	<p>Seguimiento Dic - 31:</p> <p>Se recibió respuesta por parte de la Delegatura Asociativa con Memorando 20203500020453 del 22 de diciembre acogiendo la Propuesta de la Delegatura Financiera actualizando los indicadores y ponderaciones que componen la matriz SISBRE en Asociativa</p>	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
2	Elaborar propuesta de política de supervisión.	100%	Se generó propuesta Política de Supervisión para Cooperativas, Fondos Empleados y Mutuales en Colombia.	Se aprobaron en conjunto los ajustes a la política y se presenta propuesta	Se presenta propuesta de política de Supervisión en conjunto con las dos Delegaturas, la Delegatura Financiera realizó los ajustes correspondientes relacionados con la actividad Financiera.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
3	Expedir marco regulatorio sobre riesgo operativo.	100%	Se cumplió con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), de conformidad con la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 - Expedición de la Circular Básica Contable y Financiera.	Durante el último trimestre del año 2020 se firmó por parte del Superintendente el acto administrativo de expedición de la CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA el cual es evidencia del cumplimiento de la actividad, adicionalmente se adjunta v12 del plan de trabajo inicial de la OAJ	Se expidió la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, asunto, expedición de la Circular Básica Contable y Financiera e igualmente se imparten instrucciones para la implementación de los sistemas de administración de riesgo operativo SARO y de riesgo de mercado - SARM.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
4	Expedir marco regulatorio sobre riesgo de mercado.	100%	Se cumplió con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), de conformidad con la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 - Expedición de la Circular Básica Contable y Financiera.	Durante el cuarto trimestre del año se aprobó por medio de la Circular Externa 22 la CBCYF de la Entidad la cual consolida un título relacionado a riesgo de mercado, adicionalmente adjuntamos v12 del plan de trabajo de la OAJ	Se expidió la Circular Externa No. 22 de diciembre 28 de 2020, asunto Circular Básica Contable y Financiera y se imparten instrucciones para la implementación de los sistemas de administración de riesgo operativo SARO y de riesgo de mercado - SARM.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
5	Expedir Circular Básica Contable y Financiera.	100%	Se cumplió con la Expedición de la Circular Básica Contable y Financiera, de conformidad con la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020.	Durante el cuarto trimestre del año se aprobó por medio de la Circular Externa 22 la CBCYF de la Entidad la cual consolida la normatividad aplicable, adicionalmente adjuntamos v12 del plan de trabajo de la OAJ	Expedición Circular Externa 22 del 28/12- Circular Básica Contable y Financiera,	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
6	Expedir lineamientos dentro de los marcos regulatorios para las organizaciones solidarias en el marco de Buen Gobierno de conformidad con las instrucciones del Decreto 962 de 2018.	90%	Se cumplió con un 90% en los lineamientos regulatorios para las organizaciones solidarias en el marco de Buen Gobierno.	No evidencia actividad en el cuarto trimestre	Se presenta propuesta de guía de buen gobierno; Propuesta Formato seguimiento, Comentarios incluidos en la Circular Básica Jurídica para la revisión conjunta de las Delegaturas. Los memorandos correspondientes al envió de los documentos, se encuentran en trámite en eSigna, pero debido a las dificultades que ha presentado el sistema, consideramos pertinente, también remitirlos por este medio.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución por parte de la Delegatura financiera
7	Expedición de la Circular Básica Jurídica.	100%	Se cumplió con la Expedición de la Circular Básica Jurídica, de acuerdo a la Circular Externa No. 20 del 18 de		Mediante circular externa 20 del 18 de diciembre de 2020 se expidió el acto administrativo por medio del cual se aprobó la Circular Básica Jurídica.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Proceso(s) relacionado(s):

CONTROL INTERNO

Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes

Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes

Aprobó:

Fecha de creación: 23 de junio de 2020

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
			diciembre de 2020.			
8	Desarrollar herramientas que faciliten el desarrollo de las actividades de Supervisión por parte de las áreas misionales	100%	Se cumplió con la implementación de las herramientas, de acuerdo la meta fijada, que faciliten el desarrollo de las actividades de Supervisión por parte de las áreas misionales: Tablero de Control Gerencial del Sistema de Información Basado en Riesgos de las entidades vigiladas y la herramienta Balance Social.		Seguimiento 31/12/2020 Cargue de evidencias de las herramientas de supervisión SISBRE versión 2 y Balance Social.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
9	Realizar supervisión insitu, según la matriz de riesgos y aplicando las guías del manual de supervisión Cooperativas de ahorro y crédito	100%	Se llevaron a cabo las veintiún (21) visitas In Situ programadas de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.		Seguimiento dic 30 /2020, se dio cumplimiento a las 21 visitas programadas en 2020 según anexo	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
10	Realizar supervisión insitu, según la matriz de riesgos y aplicando las guías del manual de supervisión a Organizaciones diferentes a fondos de empleados	100%	Se llevaron a cabo las siete (7) visitas In Situ programadas a organizaciones diferentes a Fondos de Empleados de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.		Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron 4 inspecciones virtuales a Cooperativas y otras organizaciones solidarias: COPACENTRO, FOMAS, COOPCAFITOLIMA LTDA. Y COODECAFEC LTDA.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
11	Realizar supervisión insitu, según la matriz de riesgos y aplicando las guías del manual de supervisión en Fondo de empleados	100%	Se llevaron a cabo las ocho (8) Visitas In Situ programadas a Fondos de Empleados de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria		Seguimiento - Dic 24: Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron 5 inspecciones virtuales a Fondos de Empleados: FONAVIEMCALI, FEMPHA, FONDEICON, PROMEDICO y AMIGOTEX	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
12	Realizar supervisión extra situ, según la matriz de riesgos y aplicando las guías del manual de supervisión a las Cooperativas de ahorro y crédito	100%	Se tramitaron los 756 Extra Situs programados de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.		Con corte a diciembre 2020 se realizaron 208 extrasitus dando cumplimiento con la meta establecida de 756	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Proceso(s) relacionado(s):

CONTROL INTERNO

Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes

Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes

Aprobó:

Fecha de creación: 23 de junio de 2020

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
13	Realizar supervisión extra situ, según la matriz de riesgos y aplicado las guías del manual de supervisión Organizaciones diferentes a fondos de empleados	100%	Se realizó la supervisión extra situ a organizaciones diferentes a Fondos de Empleados, cumpliendo con los 880 trámites programados.		Tercer seguimiento - Dic 24: Durante el cuarto trimestre del presente año, se realizaron 164 evaluaciones extra situ y contra glosas a Cooperativas.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
14	Realizar supervisión extra situ, según la matriz de riesgos y aplicado las guías del manual de supervisión en Fondo en empleados	100%	Se realizó la supervisión extra situ a Fondos de Empleados, de acuerdo a los 880 trámites programados.		De acuerdo con lo reportado por la Coordinadora de Riesgos y Análisis Financiero de Fondo de Empleados, durante el 4º trimestre del año 2020, se realizaron 190 evaluaciones extra situ y contra glosas.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
15	Desarrollar las investigaciones en curso para emitir la decisión que en derecho corresponda y/o dar inicio a las que soliciten los grupos internos de trabajo.	100%	Se tramitaron las investigaciones de acuerdo con lo demandado en derecho, solicitadas por los grupos de trabajo de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria. Actividad por demanda.		Se elevaron 91 procesos sancionatorios por evaluación de cartera.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
16	Desarrollar las investigaciones en curso para emitir la decisión que en derecho corresponda y/o dar inicio a las que soliciten los grupos internos de trabajo.	100%	Se tramitaron las investigaciones de acuerdo con lo demandado en derecho, solicitadas por los grupos de trabajo de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo. Actividad por demanda.		Conforme a lo reportado por la coordinadora del Grupo de Investigaciones Admón. Sancionatorias con corte al 31 de diciembre de 2020, se realizaron 1.188 actuaciones administrativas sancionatorias, representadas en actos administrativos de fondo y actos administrativos de trámite, conforme con las solicitudes de los grupos internos de trabajo; logrando el 100% de las actuaciones correspondientes a las investigaciones en curso e inicio a las solicitadas.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
17	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación, escisión, apertura de oficinas y apertura de corresponsales) de las organizaciones vigiladas de Ahorro y Crédito que lo soliciten.	100%	Se adelantaron los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación, escisión, apertura de oficinas y apertura de corresponsales) de las organizaciones vigiladas por la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo. Actividad por demanda.		Se autorizaron tres corresponsales bancarios de Crearcoop, CoopSanluis y Cooptenjo y un proceso de escisión de la Cooperativa Canapro Boyacá.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
18	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación, escisión) de las organizaciones vigiladas de aporte y crédito y fondos de empleados que lo soliciten	100%	Se adelantaron los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación, escisión) de las organizaciones vigiladas de aporte y crédito y fondos de empleados de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria Actividad por demanda.		Según la información reportada por las coordinadoras de los Grupos Jurídicos, se radicaron 5 solicitudes de autorización de las cuales, 3 se encuentran tramitadas y los dos restantes (Radicados No. 20204400492842 de fecha 23-12-2020, 20204400498572 de fecha 29 - 12-2020) a la fecha se encuentran en trámite, teniendo en cuenta que se radicaron en los últimos días del mes de diciembre. Todo dentro de los términos establecidos, cumple al 100%	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
19	Realizar controles de legalidad de constitución, asambleas y reformas estatutarias a organizaciones solidarias vigiladas de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ cuando lo soliciten.	100%	Se realizaron los 2.400 controles de legalidad, cumpliendo con lo programado en la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.		Durante el cuarto trimestre se gestionaron 562 controles de legalidad: Cooperativas y otras organizaciones: 251 y Fondos de Empleados: 311.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
20	Realizar controles de legalidad de constitución, asambleas y reformas estatutarias a organizaciones solidarias vigiladas de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ cuando lo soliciten.	100%	Se realizaron los trámites a los controles de legalidad para las organizaciones vigiladas de la actividad Financiera en el Cooperativismo del 100% de lo programado para la vigencia.		En el último trimestre de 2020 se tramitaron 39 controles de legalidad para un gran total de 284.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
21	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra situ o de informes de gestión o informes del revisor.	100%	Se tramitaron los seguimientos a los procesos de intervención forzosa administrativa y de vigilancia especial en organizaciones de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria. Actividad por demanda.		De acuerdo a lo reportado por la coordinadora de Asunto Especiales se realizaron 55 tramites de; evaluación de informes agentes especiales, liquidadores, revisores fiscales y contralores y otros requerimientos.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
22	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra situ o de informes de gestión o informes del revisor.	100%	Se tramitaron los seguimientos a los procesos de intervención forzosa administrativa y de vigilancia especial en cooperativas de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo. Actividad por demanda.		Se expidió la resolución de liquidación de Progreseemos con fecha del 16 de diciembre de 2020.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
23	Realizar el trámite de posesión de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito, y Multiactiva con sección de ahorro y crédito que sean solicitados por las organizaciones vigiladas, de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ	100%	Se atendieron los trámites de posesión de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito y Multiactivas con sección de ahorro y crédito solicitados por las organizaciones vigiladas. Actividad por demanda.		Entre octubre y diciembre de 2020 por ser actividad de demanda se tramitaron 210 posesiones para un total de 636 al 100%	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
24	Revisar y actualizar los procesos definidos en el nuevo mapa	100%	Se cumplió con la estructura del Nuevo Mapa de Procesos; la revisión, actualización y aprobación de la documentación.		Se cumplió con la estructura del Nuevo Mapa de Procesos; la revisión, actualización y aprobación de la documentación en el aplicativo iSolución por parte de las Dependencias	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
25	Realizar actividades de divulgación y sensibilización de los procesos actualizados.	100%	Se cumplió con las actividades de sensibilización, divulgación de los procesos definidos en el Nuevo Mapa de Procesos de la Entidad y se generó el informe.		Informe sobre las actividades de sensibilización y su evaluación	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
26	Verificar y evaluar el grado de apropiación de los procesos.	100%	Se verificó y evaluó el grado de apropiación de los procesos definidos en el Nuevo Mapa de Procesos de la Entidad y se generó informe.		Informe sobre el grado de apropiación de los procesos.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
27	Desarrollar una herramienta de seguimiento.	100%	Se avanzó en la implementación de las herramientas de gestión y seguimiento: planificación estratégica, planes y programas, riesgos, sistema de salud en el trabajo y proyectos, de acuerdo a la meta prevista.		Informes de avance en la implementación del módulo de Riesgos DAFP y módulo SST en la herramienta iSolución	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
28	Realizar seguimiento al mejoramiento continuo de los procesos.	90%	Se presentó el Informe de evaluación generado de los resultados del módulo de mejora e indicadores, reflejando un avance del 90% en el mejoramiento continuo.		Se generó informe de resultados del módulo de mejora e indicadores con anexo del mejoramiento continuo	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
29	Definir la estrategia de gestión del cambio.	100%	Se generó la Política del Gestión del Cambio PO-GECI-002, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Durante el		Se generó la Política del Gestión del Cambio PO-GECI-002, aprobada n Comité Gestión y Desempeño. Durante el periodo se desarrollaron actividades de co-creación, documentación y socialización a nivel institucional.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Proceso(s) relacionado(s):

CONTROL INTERNO

Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes

Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes

Aprobó:

Fecha de creación: 23 de junio de 2020

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
			periodo se desarrollaron actividades de co-creación, documentación y socialización.			
30	Definir la estrategia de gestión del conocimiento.	100%	Se generó la Política de Gestión del Conocimiento PO-GECI-001, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Durante el periodo se desarrollaron actividades de co-creación, documentación y socialización.		Se generó la Política de Gestión del Conocimiento PO-GECI-001, aprobada en Comité Gestión y Desempeño. Durante el periodo se desarrollaron actividades de co-creación, documentación y socialización con los funcionarios	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
31	Definir el sistema integral de evaluación institucional y de desempeño del capital humano.	100%	Se elaboró matriz que integra los Sistemas de Evaluación del Desempeño en los componentes funcionales y de competencias, cumpliendo con la meta prevista. En esta primera versión, se define el alcance para los Sistemas de Carrera Administrativa, Provisionales y de Libre Nombramiento y Remoción.		En un trabajo conjunto con la OAPS, se elaboró matriz para integrar los Sistemas de Evaluación del desempeño en las funcionalidades y competencias, determinando en esta primera versión, una calificación promedio institucional.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
32	Definir el sistema para evaluación por competencias para la selección del capital humano.	100%	Se elaboró matriz que integra los Sistemas de Evaluación del Desempeño en los componentes funcionales y de competencias, cumpliendo con la meta prevista. En esta primera versión, se define el alcance para los Sistemas de Carrera Administrativa, Provisionales y de Libre Nombramiento y Remoción.		En un trabajo conjunto con la OAPS, se realizó la creación de la matriz que integra los Sistemas de Evaluación del Desempeño que se manejan en la entidad, discriminando, en esta primera versión, las competencias evaluadas.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
33	Elaborar una política para la gobernanza del dato y la información.	100%	Se generó la Política de Gobernanza y Calidad de Datos PO-GEDO-1, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La calidad de datos hace parte de un		Se generó Política de Gobernanza y Calidad de Datos (PO-GEDO-1) y se aprobó mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Proceso(s) relacionado(s):

CONTROL INTERNO

Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes

Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes

Aprobó:

Fecha de creación: 23 de junio de 2020

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
			subcomponente de la Política General.			
34	Establecer una política de calidad de datos.	100%	Se generó la Política de Gobernanza y Calidad de Datos PO-GEDO-1, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La calidad de datos hace parte de un subcomponente de la Política General.		Calidad del Dato hace parte de un subcomponente de la Política de Gobernanza y Calidad de Datos (PO-GEDO-1), aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
35	Depurar y consolidar el registro administrativo único de entidades solidarias sujetas a supervisión.	90%	Se avanzó en la implementación de la primera fase de depuración cruce RUES vs, base de datos entidades vigiladas con un 90% de la meta prevista.		Primera fase de Fase cruce RUES Vs base de datos Supersolidaria y lineamientos	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
36	Elaborar documento de iniciativas de política pública para el sector.	100%	Resultado del trabajo participativo del Despacho del Señor Superintendente, Oficina Asesora Jurídica y la Comisión Intersectorial, se generaron documentos de iniciativas de políticas pública para el sector: 1. Inventario de potenciales iniciativas para política pública en el sector de la economía solidaria o impulso a nivel regulatorio. 2. Propuesta para la estructura de la política pública - Comisión Intersectorial. 3. Propuesta de preguntas orientadoras para las mesas temáticas.	Se realizaron tareas conjuntas: Propuesta para la estructura de la política pública - Comisión Intersectorial y Propuesta de preguntas orientadoras para las mesas temáticas.	Tareas conjuntas: propuesta para la estructura de la política pública - Comisión Intersectorial; propuesta de preguntas orientadoras para mesas temáticas; memorando para participar en las mesas intersectoriales; Plan de trabajo V12.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
37	Expedir documentos instructivos o de política que contengan iniciativas de gestión para la supervisión del sector de la economía solidaria.	100%	Se llevaron a cabo tareas relacionadas: conceptos unificados; boletines jurídicos; plan de trabajo V12; y, marco regulatorio unificado y definido del sector de conformidad con las Circulares		Tareas relacionadas con: concepto unificado operaciones permitidas; Boletín Jurídico: Plan de trabajo V12; Marco regulatorio unificado y definido del sector, según Circulares # 20, 18/12/20- Circular Básica Jurídica y # 22., 28/12/20- Circular Básica Contable y Financiera.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Proceso(s) relacionado(s):

CONTROL INTERNO

Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes

Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes

Aprobó:

Fecha de creación: 23 de junio de 2020

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
			Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 - Expedición de la Circular Básica Jurídica y No. 22 del 28 de diciembre de 2020- Expedición de la Circular Básica Contable y Financiera.			
38	Definir una política institucional de comunicaciones.	100%	Se generó y aprobó la Política de Comunicaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.		La política de comunicaciones fue aprobada en el Comité de diciembre de 2020.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
39	Propuesta del mapa de actores del sector solidario	100%	Se generó Propuesta del Mapa de Actores del Sector Solidario.		Se presenta la propuesta del mapa de actores del sector solidario. Socializado a los directivos del Comité de Institucional de Control Interno del 10 de diciembre 2020.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
40	Definir y aplicar la estrategia de participación con los grupos de interés y de valor.	100%	Se definió y se implementó el Plan de Participación Grupos de Interés y Presencia Institucional 2020.		Se actualiza el documento correspondiente al Plan de Participación de los Grupos de Interés y Presencia Institucional de la Supersolidaria. Incluye ajustes y acciones adelantadas entre octubre y noviembre, que evidencian su aplicación; así como las acciones proyectadas para diciembre. Informe de la ejecución del Plan de Participación de los Grupos de Interés y Presencia Institucional de la Supersolidaria.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
41	Fortalecimiento de la infraestructura de TI para el almacenamiento y procesamiento de la información.	100%	Se cumplió con la instalación, recibo de equipos y licencias contratadas para el almacenamiento y procesamiento de la información.		Soporte de instalación y recibo de los equipos y licencias contratados	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
42	Mejoramiento del sistema mecánico del Datacenter.	100%	Se cumplió con los servicios de mantenimiento de UPS, Planta Eléctrica y aire acondicionado para la operatividad del Data Center.		Documentos del segundo servicio de mantenimiento de UPS-Planta Eléctrica y Aires acondicionados, para la operatividad del Data center.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
43	Desarrollo de la herramienta de captura de información en línea.	100%	Se cumplió con la formalización de las necesidades por parte de las dos (2) Delegaturas, mediante memorando 20203210018983 del 3 de diciembre de 2020 - Proyecto nuevo captador.		Documentos formalizados de las Dos (2) Delegaturas con el levantamiento de necesidades para el desarrollo del nuevo captador de información en línea.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION DEPENDENCIA	COMENTARIO	COMENTARIO	OBSERVACION CONTROL INTERNO
44	Gestión de trámites integrada.	90%	Se implementaron los trámites en la sede electrónica de la entidad conforme a lo establecido en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020), cumpliendo con un 90% de la meta prevista.		Informe de trámites en sede electrónica requeridas por las dependencias, de conformidad con la Circular Básica Jurídica	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
45	Fortalecimiento de la atención al ciudadano.	100%	Se cumplió en el fortalecimiento de la atención al ciudadano a través del centro de servicios de la solución de telefonía IP con funciones de integración.		Documentación fortalecimiento atención al ciudadano- Solución de telefonía IP.	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución
46	Automatización de procesos - intercambio de información.	100%	Se implementó el servicio web de comunicación con Realtech, según documento técnico Guía Consumo API-REST Contribución.		Documento con la implementación de servicios de comunicación con Realtech	Se verifica la acción con las evidencias subidas a la herramienta iSolución

Fuente: Elaboración Oficina Control interno

Resumen Análisis del Cuadro:

De conformidad con las actividades del Plan de Acción 2020 a 31 de diciembre de 2020 y la herramienta establecida para el seguimiento de evidencias como lo es iSolución, se evidenció que:

1. En la Actividad No.6: Expedir lineamientos dentro de los marcos regulatorios para las organizaciones solidarias en el marco de Buen Gobierno de conformidad con las instrucciones del Decreto 962 de 2018. **Esta actividad tuvo un 90% de cumplimiento**, está asociada a las dos delegaturas y requiere plan de mejora.
2. En la Actividad No. 24: Revisar y actualizar los procesos definidos en el nuevo mapa. **Esta actividad tuvo un 100% de cumplimiento**. Sin embargo, es importante aclarar que teniendo en cuenta el Procedimiento: Formulación, Gestión Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual, Versión 7, Numeral 6. Indica: ...” *La herramienta iSolución – Modulo de Planeación Estratégica permite registrar porcentajes de 10%,20% hasta 100%, de tal manera que los porcentajes de avances se deben aproximar al múltiplo más cercano*”. La actividad tuvo un 98%, el sistema iSolución lo aproximó al 100% de cumplimiento en tanto que las áreas o dependencias están aún en el proceso de actualización de documentación, por lo que se genera una oportunidad de mejora.
3. En la Actividad No.27: Desarrollar una herramienta de seguimiento. **Esta actividad tuvo un 100% de cumplimiento**, sin embargo, esta actividad tenía una meta del 80%, que se cumplió indicando que este año se debe cumplir el 20% restante con ajustes a la herramienta de seguimiento por lo cual genera una oportunidad de mejora.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

4. En la actividad No.28: Realizar seguimiento al mejoramiento continuo de los procesos. **Esta actividad tuvo un 90% de cumplimiento**, está asociada a 28 actividades de mejora que no se han cerrado en iSolución por tanto requiere plan de mejora.
5. En la Actividad 35: Depurar y consolidar el registro administrativo único de entidades solidarias sujetas a supervisión. **Esta actividad tuvo un 90% de cumplimiento**. Se encuentra en fase de depuración y cruce de datos (RUES Vs Bases de datos), por lo tanto, requiere plan de mejora.
6. En la actividad 44: Gestión de trámites integrada. **Esta actividad tuvo un 90% de cumplimiento**, está asociada con cambios en la Sede Electrónica y se encuentra en revisión de 17 tramites, por lo tanto, requiere plan de mejora.

7. Seguimiento Planes de Mejoramiento

➤ Plan de mejoramiento PAA a 31 de diciembre de 2019 suscrito en enero 2020

- Delegatura Asociativa: 5 actividades cerradas
- Control interno: 2 actividades cerradas
- Delegatura Financiera: 7 actividades de las cuales 6 están cerradas y 1 abierta (No. 20 en iSolución – Planes) justificada ante comité directivo por continuidad de Plan de Acción de 2021
- Oficina Jurídica: 2 actividades cerradas
- Oficina de Planeación: 9 actividades de las cuales 8 están cerradas y 1 abierta (No. 55 en iSolución - Planes) justificadas ante comité directivo por continuidad de Plan de Acción de 2021
- Secretaria General: 7 actividades de las cuales 4 están cerradas 3 abiertas (No. 43,45,46 en iSolución- Planes) justificadas ante comité directivo por continuidad de Plan de Acción de 2021

➤ Plan de Mejoramiento PAA primer seguimiento 2020 suscrito en septiembre 2020

- 6 actividades cerradas

➤ Plan de Mejoramiento PAA segundo Seguimiento 2020 suscrito en diciembre 2020

- 2 actividades cerradas

Las actividades cerradas se encuentran en iSolución con su debida evidencia

8. Resumen de Oportunidades de Mejora

- ✓ La Oficina de Control interno recomienda que, aunque la actividad 24 presente cumplimiento del 100% la Gestión de Contratación, la Gestión de Grupos de interés y la Gestión de

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Supervisión lleguen a la totalidad de la actualización de procesos, procedimientos y documentación en beneficio de la transformación de la entidad.

- ✓ La Oficina de Control interno recomienda que, aunque la actividad 27 presente cumplimiento del 100% hacer seguimiento a la implementación de la herramienta de gestión y seguimiento de los diferentes módulos tales como planificación estratégica, planes y programas, riesgos, sistema de salud en el trabajo y proyectos en iSolución.

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Observación # 1. Incumplimiento en Actividad No. 6 del Plan de Acción - Delegaturas

Condición: En la Actividad No 6: Expedir lineamientos dentro de los marcos regulatorios para las organizaciones solidarias en el marco de Buen Gobierno de conformidad con las instrucciones del Decreto 962 de 2018. Se cumplió con un 90% en los lineamientos regulatorios para las organizaciones solidarias en el marco de Buen Gobierno.

Criterio: Incumplimiento de Metas propuestas en el Plan de Acción Anual 2020

Causa: Fallas en la planeación y distribución de tareas y tiempos

Efecto: Se materializa el riesgo de baja confianza o credibilidad en los resultados obtenidos

Recomendación: Realizar los compromisos restantes para subsanar la observación mediante plan de mejora

Observación # 2. Incumplimiento en Actividad No. 28 del Plan de Acción – Lideres de Procesos

Condición: En la Actividad No 28: Realizar seguimiento al mejoramiento continuo de los procesos. Se presentó el Informe de evaluación generado de los resultados del módulo de mejora e indicadores, reflejando un avance del 90% en el mejoramiento continuo.

Criterio: Incumplimiento de Metas propuestas en el Plan de Acción Anual 2020

Causa: Fallas en la planeación y distribución de tareas y tiempos

Efecto: Se materializa el riesgo de baja confianza o credibilidad en los resultados obtenidos

Recomendación: Realizar los compromisos restantes para subsanar la observación mediante plan de mejora

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Observación # 3. Incumplimiento en Actividad No. 35 del Plan de Acción - OAPS

Condición: En la Actividad No 35: Depurar y consolidar el registro administrativo único de entidades solidarias sujetas a supervisión. Se avanzó en la implementación de la primera fase de depuración cruce RUES vs base de datos entidades vigiladas con un 90% de la meta prevista.

Criterio: Incumplimiento de Metas propuestas en el Plan de Acción Anual 2020

Causa: Fallas en la planeación y distribución de tareas y tiempos

Efecto: Se materializa el riesgo de baja confianza o credibilidad en los resultados obtenidos

Recomendación: Realizar los compromisos restantes para subsanar la observación mediante plan de mejora

Observación # 4. Incumplimiento en Actividad No. 44 del Plan de Acción - OAPS

Condición: En la Actividad No 44: Gestión de trámites integrada. Se implementaron los trámites en la sede electrónica de la entidad conforme a lo establecido en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020), cumpliendo con un 90% de la meta prevista.

Criterio: Incumplimiento de Metas propuestas en el Plan de Acción Anual 2020

Causa: Fallas en la planeación y distribución de tareas y tiempos

Efecto: Se materializa el riesgo de baja confianza o credibilidad en los resultados obtenidos

Recomendación: Realizar los compromisos restantes para subsanar la observación mediante plan de mejora

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, a las (46) acciones contenidas en el Plan de Acción Anual – PAA 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020 se evidenciaron las siguientes observaciones, las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generaron, aunque la OAPS informa que las acciones que quedaron al 90% en el plan de acción de 2020 son actividades que tendrán continuidad en el plan de acción 2021:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Incumplimiento en Actividad No. 6 del Plan de Acción - Delegaturas	No
2	Incumplimiento en Actividad No. 28 del Plan de Acción – Líderes de Procesos	No

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
3	Incumplimiento en Actividad No. 35 del Plan de Acción - OAPS	No
4	Incumplimiento en Actividad No. 44 del Plan de Acción - OAPS	No

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control interno reconoce todo el empeño y dedicación de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la actualización de sus procesos, cumplimiento en evidencias, procedimientos y la creación de herramientas para articular y orientar la gestión de la entidad al logro de las metas del Plan Estratégico a través de la formulación, consolidación y seguimiento al Plan de Acción anual 2020.

Así mismo reconoce el Autocontrol que implementa en sus procesos la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas ya que entrega el Plan de Mejoramiento, de las acciones contenidas en el resumen de observaciones bajo la responsabilidad de las dependencias, con anticipación de manera proactiva.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "F-COIN-016 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe

Cordialmente,

(Original Firmado)
MABEL ASTRID NEIRA YEPES
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020